



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 23 de agosto y hasta el 5 de septiembre del corriente año, al Señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, doctor Mario Gustavo Costa en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION